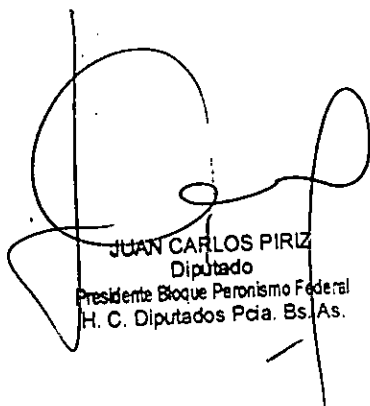


PROYECTO DE RESOLUCION

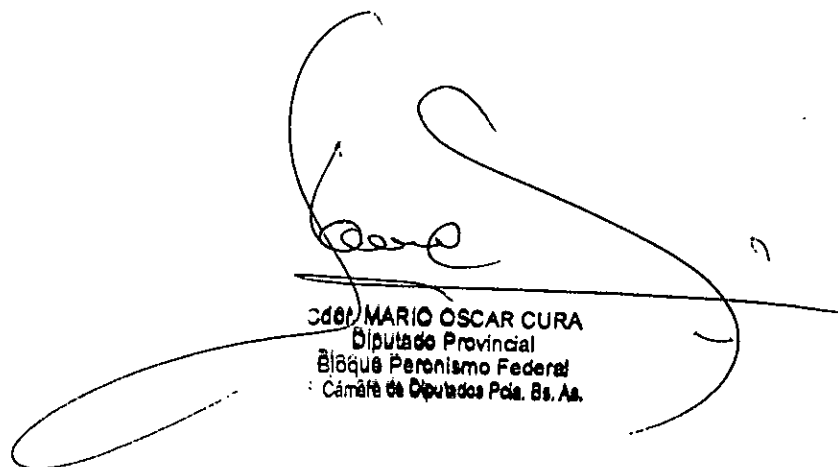
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE:

Expresar su más profundo repudio por los hechos de violencia acaecidos el día 27 de abril del corriente, y cuyas víctimas fueron los Señores Ediles José Alessi y Ramón Leiva, quienes actualmente se desempeñan como Concejales del Honorable Concejo Deliberantes del Partido de Avellaneda.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Cdte. MARIO OSCAR CURA
Diputado Provincial
Bloque Peronismo Federal
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

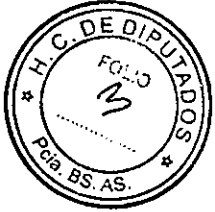
El presente proyecto tiene por finalidad expresar su más profundo repudio por la agresión sufrida por los Concejales José Alessi y Ramón Leiva, y su cuerpo de colaboradores, integrantes del Concejo Deliberantes del Partido de Avellaneda, ocurrido al egresar aquéllos de un restaurante sito en la localidad de Sarandi, cuando se produjeron dos disparos de arma de fuego que impactaron directamente en el vehículo oficial del Honorable Concejo Deliberante, el cual se encontraba posicionado a la espera de los Concejales para su posterior traslado.

El repudio e indignación frente a actos de violencia de público conocimiento como los aquí denunciados, tienen por razón advertir que hechos de tal naturaleza no pueden ser aceptados en una sociedad que defiende los valores democráticos y la paz social. Los Diputados no podemos dejar de condenar y repudiar el accionar intimidatorio de hechos que ponen en peligro la libertad y la integridad física de las personas.

Este repudiable y cobarde acto de vandalismo es solo comparable a los momentos mas oscuros de nuestra historia, los cuales creímos haber superado definitivamente.

Resulta imprescindible que todos los ciudadanos, y en particular quienes tenemos alguna responsabilidad en el manejo de los asuntos públicos, fijemos claro y contundentemente una posición firme contra expresión de barbarie como la aquí descripta.

La Democracia Argentina debe sustentarse en el respeto y la tolerancia de todas las personas y todas las opiniones, sin violencia ni agresiones personales. La intolerancia y la agresión en ningún caso sirven para construir



política en democracia sino que, por el contrario, dan razón a los que prefieren clausura el debate de ideas y a callar la voz de la gente.

Por ello, resulta pertinente que este Honorable Cuerpo, legítimo representante del Pueblo de la Provincia, manifieste su preocupación y más enérgico repudio por lo sucedido, haciendo llegar su solidaridad a los Concejales José Alessi y Ramón Leiva, y su cuerpo de colaboradores, integrantes del Concejo Deliberantes del Partido de Avellaneda. En consecuencia, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de resolución.

Cdor. MARIO OSCAR CURA
Diputado Provincial
Bloque Peronismo Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.